

Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020¹ y su objetivo es compilar información para permitir que se apliquen los Indicadores de la Visión Estratégica.

Declaración de misión de la CITES

Conservar la biodiversidad y contribuir a su utilización sostenible asegurando que ninguna especie de la fauna o la flora silvestres sea actualmente o pueda ser en el futuro objeto de explotación no sostenible a través del comercio internacional, contribuyendo así a una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad y realizando una contribución significativa hacia el logro de las Metas de Aichi sobre diversidad biológica pertinentes

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la [Resolución Conf. 11.17 \(Rev. CoP16\)](#), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría un año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría CITES
International Environment House
Chemin des Anémones 11-13
CH-1219 Châtelaine, Ginebra
Suiza

Correo electrónico: info@cites.org
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

¹ <https://cites.org/esp/res/16/16-03.php>

Parte:	México
Periodo abarcado en este informe	1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017
Organismo encargado de preparar este informe	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) Autoridad Administrativa de México ante la CITES. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) Autoridad Científica de México ante la CITES. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Autoridad de Aplicación de México ante la CITES.

META 1: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CONVENCION

Objetivo 1.1 Las Partes cumplen sus obligaciones en el marco de la Convención mediante políticas, legislación y procedimientos adecuados.
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 2, Meta 6, Meta 9, Meta 12, Meta 17 y Meta 18.](#)

Indicador 1.1.1 El número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional

1.1.1a	¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles a la Secretaría en este informe.
1.1.1b	¿Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Objetivo 1.2 Las Partes han establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.
[Meta de Aichi 3.](#)

Indicador 1.2.1 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
1.2.1a	¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2.1b	Tiene: ¿Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países? En caso afirmativo, enumere los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Utiliza permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo a alguna de las preguntas, proporcione información sobre los retos planteados o las cuestiones resueltas: En cuanto a los permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas, se ha implementado la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) y fortalecido el Sistema Institucional de Registro de Verificación (SIREV). El reto es consolidarlos utilizando poco presupuesto.			
En caso negativo, ¿tiene su país planes para avanzar hacia la emisión electrónica de permisos? ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si prevé pasarse a la emisión electrónica de permisos, explique que podría ayudarlo a lograrlo □□□□□			

Indicador 1.2.2: [El número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 \(Rev. CoP16\).](#)

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	Sin información
	Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 12.3 .	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción con arreglo al párrafo 2 del Artículo VII .	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados? En caso afirmativo, suministre detalles □□□□□	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ La emisión electrónica de permisos se refiere a la gestión electrónica (sin el uso de papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a la Aduana y la presentación de informes.

Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional es coherente con las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.
 Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 9, Meta 14 y Meta 18.

Indicador 1.3.1 El número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?</p> <p>Respuestas recibidas a TODOS los requisitos de presentación de informes relevantes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a ALGUNOS de los requisitos de presentación de informes relevantes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a NINGUNO de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p> <p>Sí y esta se refiere a la interpretación de la anotación #6 señalada en el numeral #15 de la interpretación del listado de especies para <i>Dalbergia spp.</i></p>

Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejan correctamente las necesidades de conservación de las especies.
 Meta de Aichi 1, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.

1.4.1 El número y la proporción de las especies de las que se ha encontrado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.

1.4.1a	<p>¿Ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p> <p><i>Abronia spp</i> https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/prop/060216/E-CoP17-Prop-26.pdf</p> <p><i>Holacanthus clarionensis</i> https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/prop/060216/E-CoP17-Prop-47-REV2.pdf</p> <p><i>Beaucarnea spp</i> https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/prop/060216/E-CoP17-Prop-50.pdf</p> <p><i>Dalbergia spp</i> (solo especies maderables) https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/prop/060216/E-CoP17-Prop-54.pdf</p> <p><i>Ctenosaura spp</i>: Las iguanas del género <i>Ctenosaura</i> pertenecen a la familia Iguanidae. En general el género contiene 18 especies nativas de México y América Central. México, Honduras y Guatemala albergan 14 especies endémicas en sus países. Estas especies tienen alta demanda dentro del comercio internacional de mascotas exóticas debido a su rareza, tamaño y su relativa docilidad. Sin embargo, las poblaciones silvestres han experimentado grandes disminuciones y sus rangos geográficos son altamente restrictivos. La Autoridad Científica de México (CONABIO) se encuentra colaborando con Victor H. Reynoso (experto en el grupo, Instituto de Biología UNAM) para verificar el cumplimiento de criterios de la CITES de acuerdo a la Res. Conf. 9.24.</p>
--------	--

Objetivo 1.5 La información científica más adecuada disponible es la base de los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales.
 Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 12 y Meta 14.

- Indicador 1.5.1: El número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 sobre Dictámenes de extracción no prejudicial relacionados con:
- el estado de la población de especies del Apéndice II;
 - las tendencias e impacto sobre el comercio de especies del Apéndice II; y
 - el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

1.5.1a	Se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado poblacional de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver columna 1 en tabla 1
	- las tendencias y el impacto del comercio de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver columna 2 en tabla 1
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver columna 3 en tabla 1
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver columna 4 en tabla 1
¿Ha integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver columna 5 en tabla 1	
Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:					
		Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.			
Nombre de la especie (científico)					

Tabla 1. Resumen de información disponible respecto al punto 1.5.1a del informe.

Especie	Tipo de información					Resumen
	1	2	3	4	5	
<i>Arctocephalus townsendi</i>	X	X				Con base en el compromiso adquirido en la 29va reunión del Comité de Fauna (AC29, 2017), la Autoridad Científica de la CITES en México está realizando proyectos de revisión del estado poblacional, aprovechamiento y comercio nacional e internacional de estas especies en el marco del proceso de Revisión Periódica en la CITES. Los resultados de estas evaluaciones se presentarán al Comité de Fauna en cuanto se completen.
<i>Cynomys mexicanus</i>	X	X				
<i>Terrapene coahuila</i>	X	X				
<i>Aphonopelma pallidum</i>	X	X				
<i>Ariocarpus retusus</i>	X	X				
<i>Ceratozamia hildae</i>	X	X				

Especie	Tipo de información					Resumen
	1	2	3	4	5	
<i>Crocodylus moreletii</i>	X	X			X	La información más reciente sobre el estado poblacional de la especie se encuentra en el Informe de las temporadas 2014-2015 y análisis de tendencias 2011-2015 México (Rivera-Téllez, et al., 2017, https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/Pdf/Informe%202011-2015-v7.pdf). Las prácticas de peletería que se emplean en México, tienen sus orígenes en conocimiento tradicional de las comunidades rurales donde se distribuye la especie.
<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	X	X			X	La Autoridad Científica de la CITES realizó del 2015 al 2017 un proyecto de estimación del estado poblacional de esta especie en el estado de Coahuila cuyos resultados se publicarán en la página web de la Autoridad Científica de la CITES en México. Las prácticas de extracción de la cera pueden ser consideradas como conocimiento tradicional, pues data de inicios del siglo XX.
<i>Ovis canadensis</i>	X	X				Los propietarios de UMA (Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento de Vida Silvestre) de Baja California Sur (BCS) implementaron en el 2016 un monitoreo aéreo para estimar el tamaño poblacional de la especie en BCS. A la par, el Gobierno de Sonora realizó un monitoreo aéreo para estimar tamaño poblacional de la especie en dicho Estado. Los reportes de ambos monitoreos son de uso gubernamental
<i>Totoaba macdonaldii</i>			X			Los detalles de manejo y monitoreo de la especie pueden consultarse en https://cites.org/sites/default/files/eng/com/sc/70/E-SC70-62-02-R1.pdf
<i>Phocoena sinus</i>			X	X		Los detalles sobre el plan Vaquita CPR (Conservación, Protección y Recuperación) se encuentran en https://www.gob.mx/semarnat/prensa/anuncia-semarnat-inversion-de-hasta-3-mdd-a-plan-de-emergencia-para-salvar-la-vaquita-marina
<i>Swietenia macrohylla</i>	X	X			X	La Autoridad Científica de la CITES se encuentra participando en la coordinación de una consultoría que brindará información sobre el estado poblacional de estas especies en el marco de la implementación de los proyectos para fomentar el comercio sustentable de especies maderables, loros, tarántulas, tiburones y tortugas en América del Norte impulsado por la CCA. El elemento de conocimiento y experiencia de la comunidad se considera dentro de las expediciones realizadas de forma tradicional por las comunidades locales para encontrar ejemplares muertos por causas naturales dentro de sus territorios.
<i>Dalbergia spp</i>	X	X			X	
<i>Sphyrna spp</i>	X					Para estas especies la Autoridad Científica de México en coordinación con otras autoridades gubernamentales, academia, investigadores independientes y asociaciones civiles evaluó en el 2015 el riesgo ecológico al que se encuentran sujetas estas especies de tiburones mexicanos. Dicha evaluación se encuentra disponible en https://www.biodiversidad.gob.mx/CITES/taller/PsaMrisk2015/ y será actualizada en el Libro de Tiburones mexicanos en la CITES, que se espera publicar a finales de este año.
<i>Carcharhinus longimanus</i>	X					
<i>Carcharhinus falciformis</i>	X					
<i>Alopias spp</i>	X					

1.5.1b	<p>¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)?</p> <p style="text-align: center;">Marque todas las que se apliquen</p> <p style="text-align: right;">Cupos de explotación o exportación revisados? <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Prohibición de la exportación? <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Medidas internas más estrictas <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Cambios en la gestión de la especie? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Discusión con otros interesados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Otros (sírvase presentar un breve resumen): Se han ajustado las tasas de exportación solicitadas con base en los resultados de los NDFS (niveles de extracción sustentables).</p>
--------	--

1.5.1c	¿Ha adoptado medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>														
En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto Revisar tabla 1 del punto 1.5.1.a																
1.5.1d	¿Ha publicado algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>															
1.5.1e	¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo a) x) de la Resolución Conf. 16.7 utiliza usted al formular dictámenes de extracción no perjudicial? A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie; B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada; C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos; D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas; E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional. F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.	<table border="0"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	No	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí	No															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															

Indicador 1.5.2 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.

1.5.2a	<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Sin información</td> </tr> <tr> <td>¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7?</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet:</p> <p>Manual de procedimientos para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF) por parte de la Autoridad Científica CITES de México (en edición), Protocolo de Rancho de cocodrilo de pantano en México (disponible en la sección de NDF de la pág. Web de la CITES) y la Guía informativa para Planes de manejo con aprovechamiento de caoba en México (en edición).</p>		Sí	No	Sin información	¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7 ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí	No	Sin información						
¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7 ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
1.5.2b	Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?	Marque todas las que se apliquen							

		Colegio virtual	<input type="checkbox"/>
		Lista de la UICN	<input type="checkbox"/>
		Resolución Conf. 16.7	<input checked="" type="checkbox"/>
		Taller sobre DENP de 2008	<input checked="" type="checkbox"/>
		Orientaciones específicas sobre especies	<input checked="" type="checkbox"/>
		Otra	<input type="checkbox"/>
	Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
1.5.2c	¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia sus dictámenes de extracción no perjudicial?	Caso por caso	<input type="checkbox"/>
		Anualmente	<input type="checkbox"/>
		Cada dos años	<input type="checkbox"/>
		Menos frecuentemente	<input type="checkbox"/>
		Combinación de los anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>
	Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial Cuando exista nueva información sobre la especie/poblaciones.		

Indicador 1.5.3 El número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.

1.5.3a	¿Establece usted cupos anuales de exportación?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, ¿establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como establece los cupos:		
	Nombre de la especie (científico)	Reconocimientos de población?	Otras: sírvase especificar
	<i>Ovis canadensis</i>	<input type="checkbox"/>	Hemos establecido o límites de aprovechamiento/exportación anuales que se gestionan a nivel nacional (no cupos publicados en CITES)
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.5.3b	¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>

Comentario: Se generan límites anuales con base en información poblacional periódica (cada 3 años para *O. canadensis*). No son cuotas en el contexto *per se* de la Res. Conf. 14.7, sino que son límites anuales que se manejan al interior del país.

En caso afirmativo, describa cómo encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.

□□□□

Objetivo 1.6 Las Partes cooperan en la ordenación de los recursos de vida silvestre compartidos.
 Meta de Aichi 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 10, Meta 12 y Meta 19.

Indicador 1.6.1 El número de acuerdos bilaterales y multilaterales que específicamente contemplan la cogestión de especies incluidas en la CITES compartidas por los Estados del área de distribución.

1.6.1a	<p>¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCA - Comisión para la Cooperación Ambiental (Canadá, Estados Unidos y México) • NABCI - Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) • IWC – Comisión Ballenera Internacional • CIT - Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas • Comité Trilateral Canadá-México-Estados Unidos para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas
--------	--

Indicador 1.6.2 El número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1.6.2a	<p>Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Nombre de la especie (científico)</th> <th>Enlace o referencia a un plan publicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies maderables</td> <td>http://www3.cec.org/islandora/en/item/11701-sustainable-trade-in-timber-action-plan-north-america-es.pdf</td> </tr> <tr> <td>Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tarántulas</td> <td>http://www3.cec.org/islandora/es/item/11697-sustainable-trade-in-tarantulas-action-plan-north-america-es.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la especie (científico)	Enlace o referencia a un plan publicado	Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies maderables	http://www3.cec.org/islandora/en/item/11701-sustainable-trade-in-timber-action-plan-north-america-es.pdf	Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tarántulas	http://www3.cec.org/islandora/es/item/11697-sustainable-trade-in-tarantulas-action-plan-north-america-es.pdf
Nombre de la especie (científico)	Enlace o referencia a un plan publicado						
Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies maderables	http://www3.cec.org/islandora/en/item/11701-sustainable-trade-in-timber-action-plan-north-america-es.pdf						
Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tarántulas	http://www3.cec.org/islandora/es/item/11697-sustainable-trade-in-tarantulas-action-plan-north-america-es.pdf						

Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tortuga

<http://www3.cec.org/islandora/en/item/11699-sustainable-trade-in-turtles-and-tortoises-action-plan-north-america-es.pdf>

Plan de Acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tiburón

<http://www3.cec.org/islandora/en/item/11714-sustainable-trade-in-sharks-action-plan-north-america-es.pdf>

Indicador 1.6.3 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.3a	¿Han <i>recibido o se han beneficiado</i> las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Cuáles fueron los fondos externos? ¹
	Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad. Grupo objetivo						
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	Público	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CCA
	Otras: especifique <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES <i>proveedoras</i> de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
	Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad. Grupo objetivo						
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Intercambio de experiencias en los Talleres de: Taller internacional sobre la elaboración de DEnP de tiburones y rayas incluidas en el Apéndice II de la CITES: limitantes y retos para su construcción y aplicación (Santa Marta, Colombia, 2016). Taller Dictámenes de Extracción no Perjudicial de Herpetos. Fortalecimiento de de Autoridades CITES (Cartagena, Colombia, 2017).
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Otras Partes/Reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Otras: especifique <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

¹ Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

1.6.3c	¿De qué manera colabora con otras Partes CITES?					
	Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia	Siempre	Más detalles / ejemplos
Intercambio de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Consultas de comercio de especies dentro de la Región NAR, con la Unión Europea, LAC, China, y otras partes.</p> <p>Detención de pasajeros, en la Aduana de Huanggang, debido a que en su equipaje les fueron encontradas plantas de peyote del género <i>Lophophora</i> spp.</p> <p>Intercepción de 4 maletas conteniendo buche de Totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), los pasados días 21 y 25 de abril del año en curso, cuyo destino era la República Popular de China.</p>
Supervisión / reconocimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestión del hábitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid orange;" type="checkbox"/>	<p>Programa de monitoreo de cocodrilo de pantano (<i>Crocodylus moreletii</i>) MX-GT-BZ.</p> <p>http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/manualf_monitoreo_cocodrilo.pdf</p>
Ordenación de la especie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	□□□□□
Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Intercambio de información sobre decomisos y validación de permisos CITES.

Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Intercambio de experiencias en los Talleres de: Taller internacional sobre la elaboración de DEnP de tiburones y rayas incluidas en el Apéndice II de la CITES: limitantes y retos para su construcción y aplicación (Santa Marta, Colombia, 2016). Taller Dictámenes de Extracción no Perjudicial de Herpetos. Fortalecimiento de de Autoridades CITES (Cartagena, Colombia, 2017).</p> <p>Se ha dado capacitación a otros países como son Estados Unidos y Canadá, así como Reino Unido, a través del proyecto: para fomentar el comercio sustentable de especies maderables, loros, tarántulas, tiburones y tortugas en América del Norte</p>
Otros (proporcione detalles)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					

Objetivo 1.7 Las Partes observan la Convención para reducir el comercio ilegal de vida silvestre.
[Meta de Aichi 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 9](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.7.1 El número de Partes que disponen de, o que están amparadas por, o comprometidas con:

- un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley;
- cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley;
- un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley; y
- cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley

1.7.1a	¿Dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
En cuanto al plan de acción y/o estrategia internacional de aplicación de la ley, el NAWEG se integró en 1995 luego de que representantes de las dependencias de Canadá, Estados Unidos y México responsables de proteger la vida silvestre acordaron formalizar el intercambio de información y capacitación sobre aplicación de la normativa correspondiente. El grupo se dedica a mejorar la				

capacidad de América del Norte para aplicar la legislación relativa al comercio de especies silvestres.

El NAWEG sustenta su labor en este sentido en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), tratado internacional con la finalidad de salvaguardar las especies vulnerables a la sobreexplotación comercial, así como en las leyes y reglamentos nacionales que regulan el comercio de especies silvestres.

Asimismo se cuenta con el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y para combatir el tráfico ilegal de la vida silvestre y delitos contra los bosques.

UNODC-CITES-INTERPOL así como en las actividades derivadas de la Declaración de Londres (2014) y la Orden Ejecutiva del Gobierno de los EUA (Obama, 2015). Además en las acciones derivadas de APEC, la Alianza del Pacífico y las directrices de los diversos Tratados y Acuerdos de Libre Comercio y Comisiones Binacionales de que México es parte.

PROFEPA tiene los programas: Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras; el Programa de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros y el Programa de Inspección y Vigilancia Forestal. Dichos programas establecen los parámetros nacionales para atención a la aplicación de la ley contra el tráfico ilegal de especies y el uso no sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, PROFEPA participa en el Comité Intersecretarial de Seguimiento de la Convención en México, convocado por las Autoridades CITES.

PROFEPA participa en la Alianza México – Canadá, donde se llevó a cabo el “Taller sobre Biodiversidad, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Código de Barras de ADN” (22 y 23 de febrero 2018)

Indicador 1.7.2: El número de Partes que cuentan con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley, y las actividades realizadas para aplicar sus estrategias.

1.7.2a	<p>¿Cuenta con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué hace? Indicadores de gestión tanto para las verificaciones al cumplimiento de la CITES cómo para el fortalecimiento de capacidades (capacitación y equipamiento).</p> <p>En caso de ‘Sí’ o ‘No, pero está siendo considerado’, ¿qué herramientas considera útiles? □□□□□</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.2b	<p>¿Ha utilizado el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) o alguna herramienta equivalente?</p> <p>En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utiliz</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero el juego de herramientas se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

ado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.

En 2016, con la finalidad de reforzar las acciones que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección de la biodiversidad en México, UNODC desarrolló un reporte basado en las "Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques", elaboradas en el marco del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC).

El documento, presentado el 30 de junio en la Ciudad de México, realizó un análisis del marco legal vigente y de las capacidades de aplicación de la ley en la materia; el cual propone una serie de recomendaciones integrales y estructurales a ser tomadas en cuenta por el Estado Mexicano para prevenir y perseguir de forma más efectiva estos delitos. Entre las recomendaciones se destacan: generar mecanismos de articulación a nivel nacional y con otros países para el intercambio de información; desarrollar bases de datos que permitan sistematizar y analizar información para identificar tendencias e impulsar políticas preventivas; diseñar políticas integrales y estrategias en materia de prevención de daños al ambiente así como de investigación, persecución, y sanción; crear protocolos de investigación para uniformar el abordaje en la investigación, entre otras.

Si bien se publicó por CITES en 2012, México revisó el documento preliminar y empezó a aplicar algunas de las recomendaciones desde 2010.

Con respecto a las mejoras a este tipo de herramientas sería el incorporar, formas para alcanzar los objetivos planteados, desde financiamiento hasta implementación de las mejoras en la aplicación de la ley.

En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.

□□□□□

Indicador 1.7.3 El número de las Partes que cuentan con legislación y procedimientos penales y capacidad forense relacionada con la vida silvestre, y que utilizan técnicas de investigación especializadas para investigar y sancionar delitos contra la CITES.

<p>1.7.3a</p>	<p>¿Dispone de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas Código Penal Federal (Artículo 420):</p> <p>Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente:</p> <p>I. Capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga o mamífero marino, o recolecte o almacene de cualquier forma sus productos o subproductos;</p> <p>II. Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda;</p> <p>II Bis. De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón, camarón, pepino de mar y langosta, dentro o fuera de los</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
---------------	--	---

	<p>periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso.</p> <p>III. Realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres;</p> <p>IV. Realice cualquier actividad con fines de tráfico, o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, Sí amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte, o</p> <p>V. Dañe algún ejemplar de las especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas</p> <p>□□□□□</p>	
1.7.3b	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves¹ en su país?</p> <p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres se consideren como delitos graves:</p> <p>La contravención a la legislación y normatividad en materia de vida silvestre es sancionada, de manera independiente y no incluyente, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como en el Código Penal Federal. Las sanciones que pueden aplicarse son las siguientes: amonestación escrita; suspensión temporal, parcial o total de las autorizaciones, licencias o permisos que corresponda; revocación de las autorizaciones, licencias o permisos correspondientes; clausura temporal o definitiva, parcial o total, de las instalaciones o sitios donde se desarrollen las actividades que den lugar a la infracción respectiva; arresto administrativo hasta por 36 horas; decomiso de los ejemplares, productos y/o subproductos de la vida silvestre; multas de 20 a 50 mil salarios mínimos, así como otros instrumentos directamente relacionados con infracciones a la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento. Los infractores también pueden ser condenados a cubrir los costos relacionados con el depósito de ejemplares o bienes que con motivo de un procedimiento administrativo se hubieren erogado.</p> <p>□□□□□</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.3c	<p>¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense² para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe:</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

² Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

	<p>PROFEPA ha participado desde 2015 en la Red Temática del Código de Barras de la Vida (MEXBOL) se formó en el año 2010 con el objetivo principal de crear una biblioteca digital que contuviera la información de fragmentos de ADN denominados “códigos de barras de la vida” que sirvan como referencia para la identificación genética de ejemplares biológicos.</p> <p>De este modo PROFEPA envió muestras de contenedores de aleta de tiburón para utilizar en análisis genético en la identificación de especies. Asimismo se enviaron muestras de buche de Totoaba (<i>Totoaba macdonaldii</i>) y de maderas (<i>Dalbergia spp.</i>).</p> <p>Faltaría desarrollar más esta tecnología, para que pueda ser utilizada con mayor frecuencia.</p> <p>En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:</p> <p>No se tienen las instalaciones precisas, pero a través de la Universidad Nacional Autónoma de México se han podido realizar los ejercicios anteriores.</p>				
1.7.3d	<p>¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias¹ de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes.</p> <p>Existe actualmente un operativo constante en el región conocida como el Alto Golfo para atención al tráfico ilegal de totoabas donde participan Policía Federal, División Gendarmería, apoyados por elementos de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y Marina-Armada de México (SEMAR), así como de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca).</p> <p>Con este tipo de acciones, la PROFEPA coadyuva con otras instancias federales para la debida protección de las especies protegidas por leyes mexicanas e internacionales, en beneficio de la vida silvestre en México y el resto del mundo.</p> <p>También ha participado con INTERPOL (en los operativos: thunderbird, madre tierra, thunderstorm y amazonia)</p> <p>□□□□□</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>			
1.7.3e	<p>¿Tiene un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>			
1.7.3f	<p>¿Dispone de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?</p>	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>Sin información.</p>	<p>En caso afirmativo, cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?</p> <p>Se desconoce</p>		
	Delincuencia general ²	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>			

¹ Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

² Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

Delitos determinantes ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	□□□□□
Decomiso de bienes ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se han hecho varios aseguramientos en PROFEPA cuyos procedimientos legales están en proceso.
Corrupción ³	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	□□□□□
Cooperación internacional en asuntos penales ⁴	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	□□□□□
Delincuencia organizada ⁵	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	□□□□□
Técnicas especializadas de investigación ⁶	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Uso de análisis de ADN para la correcta identificación de especies maderables y marinas (aletas de tiburón)
<p>En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes:</p> <p>En México, lo que ha funcionado es que al ser un país de origen, tránsito y destino de una multiplicidad de especímenes de origen silvestre, las autoridades han logrado coordinarse y colaborar con diversos actores a nivel nacional e internacional, valiéndose de las plataformas e instrumentos existentes (como la INTERPOL) para el monitoreo del comercio ilegal, el intercambio de información y la implementación de acciones conjuntas, entre otros.</p> <p>De este modo, en PROFEPA a través de CCA, se han llevado a cabo capacitación directa a más del 80% del personal de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la PROFEPA en materia de vida silvestre y la CITES.</p> <p>Asimismo se ha fomentado el intercambio de información y experiencia entre autoridades a</p>				

¹ En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “delito determinante” como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

² El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

³ Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

⁴ La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

⁵ En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “grupo delictivo organizado” como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

⁶ Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

través de la capacitación conjunta con más de 250 elementos de otras agencias a cargo de la aplicación de la ley, por ejemplo con Aduanas México, Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal Preventiva (PFP), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Migración.

El equipamiento también ha sido fundamental en herramientas técnicas para el manejo de fauna silvestre con el fin de fortalecer los 72 puertos, aeropuertos y fronteras del país.

1.7.3g

¿Dispone de capacidad institucional para aplicar las disposiciones legislativas enumeradas en la pregunta 1.7.3f a los delitos contra la CITES?

Sí

No

Sin información.

En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:

Indicador 1.7.4: El número de Partes que utilizan la evaluación de riesgo y la inteligencia para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.

1.7.4a	¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4b	¿Dispone de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4c	¿Utiliza inteligencia criminal ¹ en las investigaciones sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?)	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4d	¿Ha realizado actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4e	¿Ha realizado actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Indicador 1.7.5: El número de medidas administrativas, procesos penales y otras acciones judiciales por delitos relacionados con la CITES.

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	sin información
1.7.5a	¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de delitos. Si están disponibles, adjunte	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

	detalles. No se tiene el registro actualizado de medidas administrativas.			
1.7.5b	¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones?. Si están disponibles, adjunte detalles. □□□□□	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7.5c	¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados?. Adjunte detalles. □□□□□	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7.5d	¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? – Devolución al país de exportación – Zoológicos o jardines botánicos públicos – Centros de rescate designados – Instalaciones privadas aprobadas – Eutanasia Otras: especifique Destrucción ¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? No ¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes? □□□□□	Marque todas las que se apliquen		
			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input checked="" type="checkbox"/>	

Objetivo 1.8 Las Partes y la Secretaría cuentan con programas de fomento de capacidad adecuados.
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.8.1 El número de Partes con programas de capacitación y recursos de información nacionales y regionales para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación efectiva de la ley.

1.8.1a	Cuenta con recursos de información o capacitación para apoyar: Sí No La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de emitir permisos <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
1.8.1b	¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad? Actualización de los contenidos, así como hacer más dinámicas las presentaciones, donde se incluyan casos prácticos.	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

1.8.1c	<p>¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas?</p> <p>¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?</p> <p>Sería importante considerar que la implementación de mejoras, requiere de alineación de políticas sectoriales, que son difíciles de hacer.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--------	--	---

META 2: DISPONER DE LOS MEDIOS Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION.

Objetivo 2.1 Los recursos financieros son suficientes para garantizar el funcionamiento de la Convención.

La información puede obtenerse a través de los registros mantenidos por la Secretaría sobre la gestión financiera de la Convención.

Objetivo 2.2 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para garantizar el cumplimiento, la aplicación y la observancia de la Convención.
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 12](#), [Meta 19](#) y [Meta 20](#).

Indicador 2.2.1 El número de Partes que dispone de personal comprometido y financiamiento para las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

2.2.1a	¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) ¹ Autoridad(es) Administrativa(s)?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	
		No	<input type="checkbox"/>	
	En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.			
	En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?	Para la gestión de permisos certificados		
	En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas ² ?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	
	En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?	No	<input type="checkbox"/>	
	Cumplir en el tiempo establecido por Ley para la gestión de permisos y certificados			
¿Publica su desempeño en función de las metas de las normas de servicio?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>		
	No	<input type="checkbox"/>		
En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:	Satisfactorio			
Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:	Sí	No		
– ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
– ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
– ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más? □□□□				
2.2.1b	¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Científicas(s)?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	
	En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.	No	<input type="checkbox"/>	

¹ Por ejemplo, un plazo en el que debe dar una respuesta sobre una decisión de expedir o no un permiso, un certificado o un certificado de reexportación. La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

² Por ejemplo, el 85% de todas las decisiones se tomarán dentro de la norma de servicio.

	<p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas? Para las labores de la Autoridad Científica, incluyendo NDFs, generación de información, seguimiento a compromisos, etc.</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>Misión de la CONABIO como Autoridad Científica de México ante la CITES. Procurar que el comercio internacional de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES se regule utilizando la mejor evidencia científica, técnica y comercial disponible, a fin de asegurar su conservación y su aprovechamiento sustentable. De esta Misión, se desprenden metas específicas para cada una de las actividades.</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe: Satisfactorio</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> – ¿La cantidad de personal? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> – ¿La escasez de personal cualificado? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más? <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p>	
2.2.1c	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?) Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas? □□□□□</p> <p>La norma de servicio está contenida en un manual de procedimientos.</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño? □□□□□</p> <p>Se tienen metas e indicadores para la verificación del cumplimiento de la CITES y los resultados se reportan en un informe mensual de ejecución y un informe anual.</p> <p>La verificación responde a las condiciones del comercio internacional por lo que su meta está en términos porcentuales.</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe: □□□□□</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	

	<p>– ¿La disponibilidad de fondos? <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Principalmente</p> <p>– ¿La cantidad de personal? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>– ¿La escasez de personal cualificado? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más? <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p>																
2.2.1d	<p>Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas 2.2.1a, 2.2.1b o 2.2.1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:</p> <p>¿Tiene suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Autoridad(es) Administrativa(s)</th> <th>Autoridad(es) Científicas(s)</th> <th>Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Financiación</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Personal</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Competencias</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Competencias	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley														
Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
Competencias	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														

- Indicador 2.2.2 El número de Partes que han iniciado uno o más de las siguientes actividades desde el último informe de aplicación:
- cambio de presupuesto para actividades;
 - contratación de más personal;
 - desarrollo de herramientas de aplicación;
 - adquisición de equipo técnico para el cumplimiento, el seguimiento o la aplicación de la ley.

2.2.2a	¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?)				Marque si se aplica
	Contratar más personal				<input checked="" type="checkbox"/>
	desarrollo de herramientas de aplicación;				<input checked="" type="checkbox"/>
	Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley				<input checked="" type="checkbox"/>
Otras: especifique <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					
2.2.2b	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:		Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científicas(s)		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) de observancia		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2c	Ha sido capaz de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):		Sí	No	No se aplica
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científica(s)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades de observancia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2d	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Alta	Media	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique Contar con evaluaciones regionales de especies CITES compartidas con otros países y presupuesto para generar monitoreos a nivel nacional para un mayor número de especies listadas en la CITES.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2e	Tiene un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar		Sí	En desarrollo	No
	La información sobre las especies		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La información sobre el comercio		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Los dictámenes de extracción no perjudicial		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 2.2.3 El número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos

2.2.3a	<p>La Autoridad Administrativa cobra tarifas por: Marque si se aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los procedimientos administrativos <input type="checkbox"/> – La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar) <input checked="" type="checkbox"/> – El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES) <input type="checkbox"/> – La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES <input checked="" type="checkbox"/> – La explotación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input type="checkbox"/> – La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input type="checkbox"/> – La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input type="checkbox"/> <p>Otras: especifique: La autoridad de aplicación de la ley (PROFEPA), cobra por cada revisión según el Artículo 194-U de la Ley de Derechos <input checked="" type="checkbox"/></p>																					
2.2.3b	<p>¿Hay una lista de tasas a disposición del público? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p>																					
2.2.3c	<p>¿Ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?</p> <p style="text-align: right;">Totalmente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Parcialmente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">En absoluto <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">No pertinente <input checked="" type="checkbox"/></p>																					
2.2.3d	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas? La autoridad de aplicación de la ley (PROFEPA), utiliza convenios de colaboración con el sector privado y ONGs para acceder a fondos y fortalecer la aplicación de la CITES.</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles: <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>En caso afirmativo, suministre detalles: <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas? La autoridad de aplicación de la ley (PROFEPA), utiliza convenios de colaboración con el sector privado y ONGs para acceder a fondos y fortalecer la aplicación de la CITES.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, suministre detalles: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
	Sí	No																				
¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas? La autoridad de aplicación de la ley (PROFEPA), utiliza convenios de colaboración con el sector privado y ONGs para acceder a fondos y fortalecer la aplicación de la CITES.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																						
¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo, suministre detalles: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																						

Indicador 2.2.4 El número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.

2.2.4a	<p>¿Utiliza medidas incentivadoras¹ como las descritas en el documento CoP14 Doc 14.32 para aplicar la Convención? Sí No</p> <p style="text-align: center;">Debida diligencia <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
--------	--

¹ Definidos como 'incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención'. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

	Mecanismos compensatorios <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Derechos de propiedad comunales <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Subastas de cupos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Recuperación de costos y gravámenes ambientales <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Incentivos por observancia <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En caso afirmativo de alguna de las opciones precedentes, o si recurre a otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.2.4b	¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad? En absoluto <input type="checkbox"/> Muy poco <input type="checkbox"/> Levemente <input type="checkbox"/> Completamente <input type="checkbox"/>

Objetivo 2.3 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para aplicar programas de fomento de la capacidad.
 Meta de Aichi 12, Meta 19 y Meta 20.

Indicador 2.3.1 El número de actividades de fomento de la capacidad encargadas en las Resoluciones y Decisiones que están completamente financiadas.

2.3.1a	¿Cuántas actividades de formación y fomento de capacidad ¹ ha realizado durante el periodo abarcado en este informe?	Sin asistencia de la Secretaría	Conducido o con asistencia de la Secretaría
	Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2-5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6-10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11-20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Más de 20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ Definidos como ‘incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención’. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

	Enumere las resoluciones o decisiones concernidas						
2.3.1b	¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo? Talleres de identificación de especies, también para vigilancia de especies exóticas invasoras asociadas al comercio internacional						
2.3.1c	¿Cuáles son sus necesidades de fomento de la capacidad?						
	Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
	Grupo objetivo						
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

META 3: CONTRIBUIR A REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS PERTINENTES QUE HAN SIDO ACORDADOS GLOBALMENTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE LA CITES Y OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS MULTILATERALES SEAN COHERENTES Y SE APOYEN MUTUAMENTE.

Objetivo 3.1 Se incrementa la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenibles relacionados con la CITES, sin que disminuya la financiación para las actividades consideradas actualmente prioritarias.
[Meta de Aichi 2 y Meta 20.](#)

Indicador 3.1.1 El número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

3.1.1a	<p>Ha utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione detalles: Proyecto de CCA, "Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la CITES en América del Norte"</p> <p>CCA ver respuesta del punto 1.6.2a</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No se aplica. <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--------	---	---

3.1.1b	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación par a su país procedente de mecanismos de financiación internacion al y de otras instituciones conexas;	Aumentó Permaneció est able Disminuyó	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--------	--	---	---

Indicador 3.1.2: El número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES para otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a fin de lograr los objetivos de la Convención.

3.1.2a	¿Ha proporcionado asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación a la CITES?							Sí No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, marque los casilleros para indicar el tipo de asistencia proporcionada	Ordenación de la especie ¹	Gestión del hábitat ²	Uso sostenible	Aplicación de la ley	Medios de subsistencia	Otra (especifique)	Detalles (proporcione más información en un Anexo si fuera necesario)	
	País(es)								
	Colombia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para Herpetos y Tiburones (ver punto 1.6.3b)	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Objetivo 3.2 Se aumenta la sensibilización sobre el papel y el propósito de la CITES en todo el mundo. [Meta de Aichi 1](#), [Meta 4](#), [Meta 12](#) y [Meta 18](#).

Indicador 3.2.1: El número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.

3.2.1a	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?	Público más amplio	Grupos de usuarios pertinentes
	– Conferencias de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ Utilice la columna gestión de especies para el trabajo directamente relacionado con las especies – por ejemplo, reconocimientos de población, programas de educación, resolución de conflictos, etc.

² Utilice la columna ordenación del hábitat para el trabajo que apoyará indirectamente la conservación de las especies – por ejemplo, gestión del hábitat, desarrollo de marcos de política para la gestión de las tierras, etc.

– Presentaciones en televisión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Presentaciones en radio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Presentaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Consultas públicas / reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Estudios de mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Exposiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Línea telefónica prioritaria (roja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
https://www.biodiversidad.gob.mx/CITES/		
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1206/1/mx/asuntos_internacionales.html		
https://www.gob.mx/tramites/ficha/autorizacion-permiso-o-certificado-de-importacion-exportacion-o-reexportacion-de-ejemplares-p-arte-y-derivados-de-la-vida-silvestre/SEMARNAT426		
Otra (especifique) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adjunte copias o describa ejemplos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
https://www.gob.mx/conabio/archivo/prensa		

Indicador 3.2.2 El número de visitas al sitio web de la CITES.

3.2.2a	¿Cuán regularmente consultan sus Autoridades el sitio web de la CITES? Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario).					
	Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.2b	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES? Excelente Buena Media Mala Deficiente Sin información					<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran qué funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.): Las Resoluciones, Decisiones y documentos son muy fácilmente ubicables en la página web de la CITES. Lo referente a creación de capacidades, NDFs, materiales de identificación y otros, son difíciles de encontrar y sería conveniente ordenar de otro manera, por ej. por especie/grupo de especie. Mejorar la forma de búsqueda de información sobre vigencia de las resoluciones.					

Indicador 3.2.3 Número de Partes que cuentan con páginas web de la CITES y sus requisitos.

En la pregunta 3.2.1a se formula una cuestión sobre este indicador.

Objetivo 3.3 Se fomenta la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes dedicadas al medio ambiente, el comercio y el desarrollo.

Indicador 3.3.1: El número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

3.3.1a	<p>¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC¹) de los que su país es parte?</p> <p>En caso afirmativo, brinde una breve descripción. México no forma parte de CMS ni de TIRPAA.</p> <p>Tomando en cuenta que la AC-CITES recae en el Punto Focal Nacional ante el SBSTTA-CBD y la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), se ha promovido la alineación de esfuerzos a fin de evitar la duplicación de las actividades, así como de promover sinergias.</p> <p>CITES ha fortalecido su cooperación con CBD y con IPBES, por lo que el trabajo realizado a nivel nacional, en relación a estos 3 convenios, suele retroalimentarse y estar alineado.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--------	--	---

Indicador 3.3.2: El número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.

3.3.2a	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país? Ej. CBD, IPBES, GSPC, CCA, Proyecto con la Unión Europea, Comité Trilateral.	6 (al menos)	
3.3.2b	Además del 3.2.2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país? Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX), Estudios de estado, Estrategias Estatales, entre otros.	al menos 3	
3.3.2c	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí	No
	Agencias para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, TIRPAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, WHC = Convención del Patrimonio Mundial.

	Otras: especifique <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.2d	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.3.3: El número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	Qué organizaciones
	Organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	CCA
	Organizaciones no gubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	Cocodrilia, Cocodrilos Maya, Amigos de Sian Ka'an

Objetivo 3.4 Se fortalece la contribución de la CITES a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas de desarrollo sostenible establecidas en la CMDS, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relevantes y los resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, velando por que el comercio internacional de fauna y flora silvestres se realice a niveles sostenibles.

Este objetivo puede evaluarse también mediante una variedad de medios más allá del formato de presentación de informes, inclusive las medidas adoptadas para aplicar muchas de las resoluciones y Decisiones de la CITES.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#), [Meta 17](#), [Meta 18](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.4.1: Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

3.4.1a	¿Dispone de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en su países se ha estabilizado o mejorado?			Sí	No	No se aplica
	Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Apéndice III	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione: Revisar Tabla 1 del punto 1.5.1a					
	Nombre de la especie (científico)	Enlace a los datos o un breve resumen				
	□□□□□	□□□□□				
	□□□□□	□□□□□				
	□□□□□	□□□□□				
3.4.1b	¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?			Sí		<input checked="" type="checkbox"/>
				No		<input type="checkbox"/>
				Sin información		<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, suministre detalles El cambio de gestión y manejo de la especie de Cocodrilo de pantano en México (<i>C. moreletii</i>) consultar la página https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cocodrilos_m/ para mayores detalles.					

Indicador 3.4.2: El número de Partes que incorporan la CITES en su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>
3.4.2b	¿Ha logrado obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>

Objetivo 3.5 Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.
[Meta de Aichi 2](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.5.1: El número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

3.5.1a	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>

	En caso afirmativo, suministre detalles: Plan Regional de Ordenamiento de la Pesquería de Caracol rosado y Planes de Acción de la CCA (ver pregunta 1.6.2a)
--	---

Indicador 3.5.2 El número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

3.5.2a	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2-5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre qué organizaciones y sobre qué asuntos consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	□□□□□
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	□□□□□
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Autónoma de Baja California Se consultaron especialistas sobre datos científicos y ayuda para identificación de especies.

Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Punto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
	No disponible	<input type="checkbox"/>
Enlace(s) web □□□□□	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización , etc.: □□□□□		

¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces: Se encuentra en el sitio web de la Secretaría de la CITES en el apartado de NDF (Protocolo de Ranqueo de cocodrilo de pantano y Guía de caoba).		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.